

## **PLENO MUNICIPAL**

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DIA 11 DE JUNIO DE 2011.-**

En las Consistoriales de Villaviciosa, siendo las doce horas del día once de junio del año dos mil once, se reúnen las Sras. y Sres. Concejales Electos en las Elecciones Locales celebradas el día 22 de mayo del actual:

#### **PARTIDO POPULAR**

D. Jose Manuel Felgueres Abad  
D<sup>a</sup> Marta Faya Alonso  
D. Juan Ramon Gonzalez Gonzalez  
D<sup>a</sup> Ana Carmen Fernandez Fresno  
D. Jose Manuel Suarez Riva  
D. Andres Buznego Gonzalez

#### **FORO DE CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Maria Ana Lopez Montes  
D<sup>a</sup> Maria Del Carmen Sela Fernandez De Cordoba  
D. Salvador Villar Marina  
D. Ramon Liñero Pando  
D. Ivan Solares Miyar

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Javier Garcia Bedriñana  
D. Ricardo Perez Rodriguez  
D<sup>a</sup> Lorena Villar Sanchez  
D. Jose Manel Tuero Muslera  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Meana Gomez

#### **AGRUPACION DE INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

D. Fernando Pando Navarro

Actúa como interventora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angela Arcos Cueto

Actúa como Secretario D. José Vadés Cao

### **CONSTITUCION DE LA CORPORACION MUNICIPAL**

El Secretario da lectura al Acta de Proclamación Oficial de Candidatos Electos, remitida por la Junta Electoral de Zona de Gijón, en la que se reflejan los resultados definitivos de las Elecciones Locales, celebradas el día 22 de mayo de 2011, que son los siguientes:

Número de electores.....	12.746
Número de votantes.....	8.869
Número de votos a candidaturas .....	8.562
Número de votos válidos.....	8.746
Número de votos nulos.....	123
Número de votos en blanco.....	184

Se ha distribuidos los votos a candidaturas de la siguiente forma:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 2.112 votos, 5 concejales  
Izquierda Unida de Asturias – Les Verdes de Asturias (IU-Los Verdes): 305 votos, 0 concejales.  
Partido Popular (PP): 2.571 votos, 6 concejales  
Unión URAS-PAS (URAS-PAS): 92 votos, 0 concejales  
Compromisu por Villaviciosa – Compromisu por Asturias (CV): 402 votos, 0 concejales  
Foro de Ciudadanos (FAC): 2.347 votos, 5 concejales  
Conceyu Abiertu (CONCEYU ABIERTU): 178 votos, 0 concejales  
Agrupación de Independientes del Principado de Asturias (IDEAS): 554 votos, 1 concejal

Acto seguido, el Secretario actuante informa:

*Según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede constituir una Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad presentes en la sesión, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*

De acuerdo con los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo, el Concejal electo de mayor edad es D. RAMON LIÑERO PANDO y la de menor edad Doña MARTA FAYA ALONSO.

Conforme a lo preceptuado, se constituye la Mesa de Edad, integrada por D. Ramón Liñero Pando, como Concejal Electo de mayor edad, que actuará de Presidente, y D<sup>a</sup> Marta Faya Alonso, como Concejal Electo de menor edad, que actuará de vocal, actuando como Secretario el de la Corporación.-

Constituida la Mesa de Edad, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.-

A continuación, la Mesa de Edad procede a comprobar las credenciales presentadas y, una vez efectuado este trámite, el Sr. Presidente hace público:

*Comprobadas las credenciales presentadas, con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, resultan correctas.-*

Las Sras. y Sres. Concejales y Concejales prestan juramento o promesa, en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.-

Cumplíéndose el “quórum”, exigido en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica de del Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Corporación.-

### ***ELECCIÓN DE ALCALDESA O ALCALDE***

Constituida la Corporación, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad hace público que, conforme establece el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha de procederse a la elección de Alcaldesa o Alcalde y ordena al Secretario actuante dar lectura a dicho precepto legal.-

El Secretario da lectura al precepto legal citado.-

En este momento, el Sr. Felgueres Abad, cabeza de la lista del Partido Popular, propone a la Corporación que la elección de la Alcaldesa o Alcalde sea mediante votación nominal.

La Sra. López Montes y el Sr. García Bedriñana, cabezas de las listas de Foro de Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, respectivamente, proponen que la votación para la elección de Alcaldesa o Alcalde sea secreta.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad somete a votación el sistema de votación para la Elección de Alcaldesa o Alcalde.

Vota a favor del sistema de votación nominativo, el Sr. Felgueres Abad, la Sra. Faya Alonso, el Sr. González González, la Sra. Fernández Fresno y los Sres. Suárez Riva, Buznego González y Pando Navarro (total 7 votos favorables al sistema de votación nominal). Votan a favor del sistema de votación secreta, las Sras. López Montes y Sela Fernández Córdoba, los Sres. Villar Marina, Liñero Pando, Solares Miyar, García Bedriñana y Pérez Rodríguez, la Sra. Villar Sánchez, el Sr. Tuero Muslera y la Sra. Meana Gómez (total 10 votos favorables al sistema de votación secreta).

Por tanto, SE ACUERDA, por mayoría, aprobar el sistema de votación secreta para la elección de Alcaldesa o Alcalde.

Realizada la votación, mediante el sistema aprobado, los integrantes de la Mesa efectúan el escrutinio, que da el siguiente resultado:

Votos emitidos: 17

Votos nulos: 0

Votos en blanco: 5

Votos a candidaturas: 12

Estos votos se distribuyen en la forma siguiente:

D. JOSE MANUEL FELGUERES ABAD, 7 votos

D<sup>a</sup> MARIA ANA LOPEZ MONTES, 5 votos

Al no haber obtenido ningún candidato mayoría absoluta de los votos de los Concejales, conforme a lo establecido en el artículo 196.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde de Villaviciosa a D. JOSE MANUEL FELGUERES ABAD, como Concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en el Municipio.-

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad requiere públicamente a D. JOSE MANUEL FELGUERES ABAD para que manifieste su aceptación del cargo y preste juramento o

promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/79, a fin de cumplimentar cuanto establecen el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

D. JOSE MANUEL FELGUERES ABAD acepta el cargo y *“jura, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de Villaviciosa, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad hace entrega al Sr. Alcalde de los atributos del cargo y los integrantes de la Mesa de Edad pasan a ocupar sus respectivos escaños, asumiendo la Presidencia de la sesión el Sr. Alcalde.-

Finalmente el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones para los representantes de los distintos partidos políticos, produciéndose las siguientes:

El Sr. Pando Navarro, por el Partido Agrupación de Independientes del Principado de Asturias:

“Buenos días Sras. y Sres.

Lo primero que quiero expresar es la felicitación al Sr. Alcalde, a mis compañeros y compañeras concejales por haber recibido la confianza del pueblo de Villaviciosa y que ahora tenemos el honor y la responsabilidad de representar durante la legislatura municipal que hoy comienza.

Un honor porque ser elegidos por los vecinos, conlleva su representación e interpretar el mensaje que Villaviciosa y su Ayuntamiento, necesita la pluralidad de quienes hemos sido electos, se expresa en un entendimiento de los problemas comunes para unir fuerzas y establecer una gobernabilidad, donde sin traicionar los ideales y la confianza en nosotros depositada por la ciudadanía, apoyemos sin dudar y sin fisuras todo aquello que represente beneficio y mejoras, para que Villaviciosa sea un concejo dinámico, de prosperidad para sus vecinos y de oportunidades para las personas que deciden vivir y trabajar en él.

Responsabilidad porque se hace necesario que, dentro de la pluralidad manifestada en las urnas, se busque una gobernabilidad para los temas urgentes e inmediatos que mantienen este ayuntamiento en un estado de dejadez, desamparo e ineficacia a ojos del pueblo.

El trabajo y el entendimiento han de ser causa común, para ello hemos sido elegidos, para que en Villaviciosa dejen de anteponerse los intereses privados a los

generales porque si no, una legislatura más, este Ayuntamiento y sus concejales elegidos para llevar esta responsabilidad, habremos fracasado.

Para ello en el desarrollo y trabajo de las comisiones municipales, es pilar básico y fundamental analizar, estudiar, desarrollar, mejorar, todo ello dentro del terreno del entendimiento y la defensa de los intereses del concejo de Villaviciosa, de todas aquellas iniciativas sometidas a consideración.

El pueblo de Villaviciosa ha sido claro en su mensaje: renovación para desterrar modos y maneras, que las rencillas personales y deseos de venganza sean aparcados y trabajemos para lo que nos han elegido que no es otra cosa que gestionar los recursos y elaborar actuaciones que reclama el concejo y sus habitantes.

Para finalizar, gracias por escucharme y que este manifiesto quede como punto de reflexión para todos nosotros.“

El Sr. García Bedriñana, por el Partido Socialista Obrero Español:

“En primer lugar, quiero felicitar a los componentes del nuevo equipo de gobierno elegido hoy aquí y, especialmente, a nuestro nuevo Alcalde, D. José Manuel Felgueres Abad.

A este otro lado, se encuentra nuestro partido, el PSOE, en la misma posición que las vecinas y vecinos de Villaviciosa han decidido. Con esto no queremos decir que nos encontremos en la oposición, queremos decir que, a día de hoy, nos encontramos con la misma ilusión que el día 22 de mayo, cuando aspirábamos a ser la fuerza más votada, con ánimos renovados y con ganas de empezar a trabajar el próximo lunes para tratar de sacar a este Concejo de Villaviciosa de la parálisis política de institucional en que se encuentra sumergido desde hace cuatro años.

Vamos a realizar una oposición seria, atenta y leal de cara a todos los vecinos de Villaviciosa y, cuando digo todos, quiero decir todos, de acuerdo con nuestra forma de entender las necesidades más urgentes y los problemas de las vecinas y vecinos de Villaviciosa, prevaleciendo el interés general ante el interés particular o partidista.

Con todo esto quiero decir a nuestros compañeros del Partido Popular que llegan a un gobierno en minoría, lo que conlleva mucho diálogo con la oposición y, desde aquí, el Partido Socialista tiende la mano a ese diálogo, porque el Concejo de Villaviciosa se merece otra manera a afrontar los problemas y de gestionar este Ayuntamiento.

Y, sin más, el Partido Socialista Obrero Español, a partir de ahora mismo, se pone a trabajar por cambiar la manera de ver este Ayuntamiento de espaldas a las vecinas y vecinos de Villaviciosa, como hasta ahora.

Gracias a todas y todos”.-

La Sra. López Montes, por Foro de Ciudadanos:

“Felicitaciones.

Hoy observamos, de forma clara en toda Asturias, las consecuencias de las decisiones tomadas desde los despachos por los aparatos de los partidos, coartando la autonomía local y las actuaciones individuales, primer frente a los intereses de los ciudadanos.

Desde Foro, defendemos nuestra autonomía local. Entendemos que nuestros vecinos han votados a los candidatos de este Ayuntamiento y no a los de otros Ayuntamientos. Esta política de pactos globales no ofrece garantías a Foro de que, gobernando en coalición con otras fuerzas, se proporcione la autonomía suficiente para gobernar de forma responsable.

Defendemos los intereses de nuestros votantes que depositaron en nosotros su confianza, al considerar que otra forma de hacer política es posible y creemos que no podríamos garantizarlo sometidos a un pacto para el que, hasta el momento, no hemos detectado la seguridad suficiente para la forma de hacer política que pretendemos.

En cualquier caso, hoy no es para nosotros el último día, sino el primero de una nueva etapa en la que Foro seguirá en la calle, como lo ha hecho hasta ahora y donde atenderemos, con suma responsabilidad, no solo los intereses de nuestros votantes sino los de todos los vecinos de Villaviciosa, intereses generales, dejando de lado los personalismos.

Foro Asturias en Villaviciosa tiene un equipo preparado para gobernar y así lo demostraremos haciendo una oposición responsable, dejando siempre la puerta abierta al entendimiento entre todas las fuerzas”.-

El Sr. Alcalde comienza su intervención haciendo notar que no sabía desde que posición iba a dirigirse a la Corporación, si desde el gobierno o desde la oposición.

Muestra su agradecimiento a todos, especialmente a la persona que le fue a buscar a su casa por primera vez hace veinte años, presente en las Consistoriales.

Felicita a todas y todos los Concejales y, sobre todo, a aquellos que acceden por primera vez al ejercicio de responsabilidades municipales, destacando que es la mayor renovación de la Corporación que se ha producido en Villaviciosa desde la democracia.

Añade que ahora toca ponerse a trabajar por y para los intereses de los vecinos de Villaviciosa. Dice que por su parte así será y podrá comprobarse, en la esperanza de que, a través del diálogo, sea posible sacar adelante por unanimidad, los grandes temas pendientes de Villaviciosa.

Termina su intervención con los mejores deseos para todas y todos los miembros de la Corporación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levanta la misma a las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de que certifico.-